

CONTRATO DE SERVICIO DE MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA LA GALA DE LOS PREMIOS AL MÉRITO DEPORTIVO DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 341/2019.

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: Servicio de coordinación, maquetación e impresión de materiales de comunicación para la gala de los Premios al Mérito Deportivo.
- b) Plazo de ejecución: Desde la fecha de adjudicación hasta el 7 de noviembre de 2019.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA (21%), asciende a la cantidad de 3.000 €.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El objeto del contrato corresponde al servicio de coordinación, maquetación e impresión de materiales de comunicación para la gala de los Premios al Mérito Deportivo del 7 de noviembre de 2019.

La dirección técnica será de OAMFDM, correspondiendo a la empresa adjudicataria la prestación del servicio.

Gala de Premios al Mérito Deportivo Ciudad de València

El Ayuntamiento de València entrega, cada año, unos reconocimientos en forma de premios al mundo del deporte municipal. El OAFDM organiza una gala en el Salón de Actos del Complejo Deportivo Cultural Petxina para 150 personas aproximadamente. Entre los asistentes se cuenta a los premiados, acompañantes, tribunal y otros invitados/as.

Dicha gala tendrá lugar el próximo 7 de noviembre y el servicio que se desea contratar deberá ser entregado el día 6 de noviembre en el Complejo Deportivo Cultural Petxina en las oficinas de la FDM.

A. COORDINACIÓN, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN

Se entrega a todos los premiados, acompañantes, prensa y asistentes en general un pequeño libro que recoge los logros de los deportistas premiados, así como una pequeña biografía y el documento pasa al archivo del histórico de los Premios. También se coloca a la entrada del salón un cartel rígido (cartón pluma) tamaño A3.

La empresa adjudicataria deberá, siguiendo las instrucciones de la persona responsable de OAMFDM, coordinar el trabajo de:

- Recolectar de textos y fotografías de los premiados por correo electrónico.
- Maquetar e imprimir (250 ejemplares) los libros siguiendo la línea gráfica de los últimos años. Tamaño A5, a color 4+4 tintas, 72 páginas, grapado y con un gramaje de papel de 90 gramos para los interiores y 150 gramos para las portadas.
- Adaptar la portada de los mencionados libros a tamaño A3 y producir un cartón pluma de ese tamaño.
- Diseño de tres modelos diferentes de invitaciones (institucional, premiados y general) en formato de 1200x600 píxeles (aproximadamente), que se entregará en formato digital el 30 de octubre.

B. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

OAMFDM designará a un responsable del contrato para este evento que desempeñará funciones de seguimiento y control del desarrollo de este contrato. La dirección del contrato recaerá en la Sección de Comunicación de OAMFDM.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cualquier propuesta que no cumpla los requisitos técnicos explicados anteriormente no se tendrá en cuenta.

De las propuestas que cumplan los requisitos técnicos se optará por la oferta económica más ventajosa, teniéndose en cuenta la experiencia previa en la organización de eventos similares.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

La oferta deberá presentarse mediante presupuesto conformado asumiendo las condiciones establecidas en el presente documento y aportando las características técnicas de cada uno de los elementos que conforman la oferta.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.fdmvalencia.es).